Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 639994

Marca Mixta **COLOMBIA BirdFair**



Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 9, 16, 28, 41 y 43 de la Edición número 10 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

9: Aparatos e instrumentos científicos.
16: Artículos de papelería, fotografías, posters, etiquetas de papel, libros conmemorativos, sellos conmemorativos, agendas, álbumes, calendarios.
28: Balones y pelotas de juego; Caleidoscopios; Cámaras de aire para pelotas y balones de juego; Cometas, barriletes o papalotes; Dados; Drones; Fichas para juegos; Juegos de damas; Juegos de dominó; Juegos de ajedrez; Juegos; Juegos de mesa; Juegos portátiles con pantalla de cristal líquido; Juguetes para animales domésticos; Juguetes; Juguetes de peluche / peluches (juguetes); Juguetes para hacer pompas de jabón; Juguetes rellenos; Láminas protectoras para pantallas de juegos portátiles; Marionetas; Máscaras; Monopatines, patinetas;Móviles (Juguetes); Naipes/ barajas de cartas;Sombreros de papel para fiestas (artículos de cotillón); Sonajeros; Tableros de ajedrez.
41: Educación, organización de eventos, congresos, simposios de carácter lúdico, deportivo, cultural y educativo como lo es el avistamiento de aves.
43: Servicios de alimentación, bebidas y acomodación temporal para el avistamiento de aves.

Titular (es):

ASOCIACION RIO CALI
calle 42 #68-47 B/ Ciudad 2000
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co
Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 639994

Expediente No.	SD2016/0012183
Resolución No.	2125 del 28 de enero de 2020
Vigencia	3 de febrero de 2030

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
3 de febrero de 2020

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **2125**

Ref. Expediente N° SD2016/0012183

Por la cual se concede un registro

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (E)
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de la Marca COLOMBIA BirdFair (Mixta).



Para distinguir productos y servicios comprendidos en las clases:

9: Aparatos e instrumentos científicos.

16: Artículos de papelería, fotografías, posters, etiquetas de papel, libros conmemorativos, sellos conmemorativos, agendas, álbumes, calendarios.

28: Balones y pelotas de juego; Caleidoscopios; Cámaras de aire para pelotas y balones de juego; Cometas, barriletes o papalotes; Dados; Drones; Fichas para juegos; Juegos de damas; Juegos de dominó; Juegos de ajedrez; Juegos; Juegos de mesa; Juegos portátiles con pantalla de cristal líquido; Juguetes para animales domésticos; Juguetes; Juguetes de peluche / peluches (juguetes); Juguetes para hacer pompas de jabón; Juguetes rellenos; Láminas protectoras para pantallas de juegos portátiles; Marionetas; Máscaras; Monopatines, patinetas;Móviles (Juguetes); Naipes/ barajas de cartas;Sombreros de papel para fiestas (artículos de cotillón); Sonajeros; Tableros de ajedrez.

41: Educación, organización de eventos, congresos, simposios de carácter lúdico, deportivo, cultural y educativo como lo es el avistamiento de aves.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co
Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Resolución N° **2125**

Ref. Expediente N° SD2016/0012183

43: Servicios de alimentación, bebidas y acomodación temporal para el avistamiento de aves.

De la Clasificación Internacional de Niza edición No. 10.

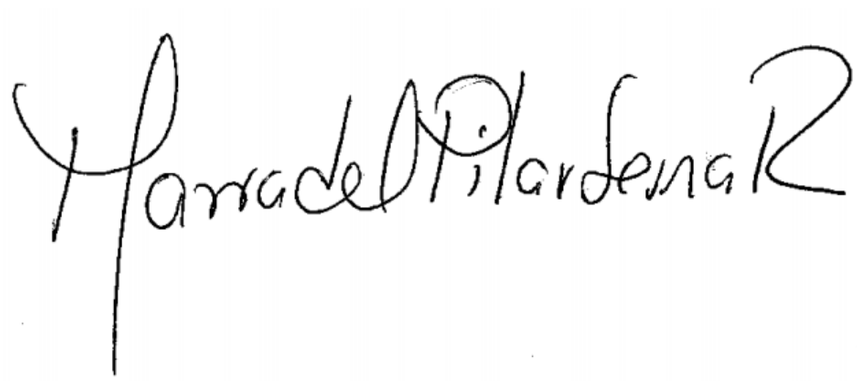
Titular: ASOCIACION RIO CALI
calle 42 #68-47 B/ Ciudad 2000
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a ASOCIACION RIO CALI, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., el 28 de enero de 2020



MARIA DEL PILAR SERNA ROMERO
DIRECTORA (E) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia